ACTA PARCIAL N°. 003
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 001-2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO R/L VICTOR HERNANDO MOLINA**
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO"**
VALOR CONTRATO:	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (44.000.000) M/CTE**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES DOCE (12) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIACIÓN:	**15 DE ENERO DE 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**24 DE MAYO DE 2026**
FECHA PRESENTE ACTA:	**21 DE ABRIL 2026**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los veintiuno (21) días de abril de 2026, se reunieron en la secretaria de planeación e infraestructura, Víctor Hernando Molina Avendaño identificado con cédula de ciudadanía No. 7.165.036 expedida en Tunja, representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arcabuco Nit. 900392456 – 0 en su condición de contratista, y en su calidad de Supervisor CRISTIAN CAMILO LARGO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogotá (Cundinamarca), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°003 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO",** en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026** de fecha 13 de enero de 2026, con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE** ARCABUCO Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadanía N° 7.165.036 expedida en Tunja - Boyacá, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO PARA QUE PRESTE DE MANERA OPORTUNA ASISTENCIA FRENTE A EVENTOS DE RIESGO DE DESASTRES Y DEMAS CALAMIDADES O EMERGENCIAS QUE SE REQUIERAN, EN LO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, DENTRO DE LA JURIDICCION DE ARCABUCO".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante la presente Acta parcial No. 003 de fecha 15 de marzo al 14 de abril del 2026, el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. 001 -2026** de fecha 13 de enero de 2026, en la cláusula tercera FORMA **DE PAGO:** El municipio de arcabuco, pagara al contratista el valor de los servicios objeto del contrato así: mediante cuatro actas parciales vencidas cada una por un valor de diez millones de pesos ($10.000.000) M/CTE y un acta parcial de cuatro (4) millones previa presentación de la factura o documento equivalente, del informe respectivo. De la constancia de pago al sistema de seguridad social integral y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, previa presentación de la factura o documento equivalente, del informe respectivo, de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y firma del acta de liquidación. el pago se realizar de acuerdo con la programación del PAC. Si con la cuenta no se acompaña los documentos requeridos para el pago será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la dirección de contratación dando cumplimiento al artículo. 19 de la ley 1150 de julio 16 del 2007.

CUARTO: El acta parcial No. 003 del Contrato objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

VALOR TOTAL CONTRATADO		
VALOR CONTRATO	$ 44.000.000	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 44.000.000

SALDO EJECUTADO		
SUMAS IGUALES	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 10.000.000	
VALOR ACTA NO. 002	$ 10.000.000	
VALOR ACTA NO. 003	$ 10.000.000	
VALOR ACTA NO. 004		
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 30.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 30.000.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 14.000.000	
VALOR RECIBIDO		$ 30.000.000
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 14.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 44.000.000**	**$ 44.000.000**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA identificado con cédula de ciudadanía 7.165.036 expedida en Tunja – Boyacá, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 003, con corte del 15 de marzo al 14 de abril de 2026.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, la Alcaldía de Arcabuco – Boyacá cancelara a **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARCABUCO** Nit. 900392456-0, R/L VICTOR HERNANDO MOLINA AVENDAÑO identificado con cédula de ciudadanía 7.165.036 expedida en Tunja - Boyacá**,** la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE.** Correspondiente al 68.18 % de avance según lo pactado inicialmente en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-2026** de fecha 15 de enero de 2026, según informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

CRISTIAN CAMILO LARGO
Secretario de planeación
e infraestructura
Supervisor

VÍCTOR HERNANDO MOLINA A.
R/L Cuerpo de Bomberos Voluntarios
de Arcabuco
Contratista